



RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2012, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convocan diversos cursos de formación correspondientes al Plan anual de formación del Instituto Aragonés de Administración Pública para el año 2013.

El Departamento de Hacienda y Administración Pública, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca los cursos que se relacionan, correspondientes al Plan anual de formación del Instituto Aragonés de Administración Pública (IAAP) para el año 2013, con arreglo a las características generales siguientes y las que se especifican para cada uno de ellos en sus anexos:

- Cursos que se convocan:

ZA-0005/2013: Aula abierta de Derecho Administrativo. Zaragoza.

HU-0006/2013: Aula abierta de Derecho Administrativo. Huesca.

TE-0007/2013: Aula abierta de Derecho Administrativo. Teruel.

- Solicitudes de participación a los cursos de formación: El personal del Gobierno de Aragón, en aplicación del Plan de Racionalización del Gasto Corriente del Gobierno de Aragón, presentará las solicitudes, exclusivamente a través del Portal del Empleado. En estas solicitudes vía web se señalará el correo electrónico del superior jerárquico; quien recibirá una comunicación de la solicitud con las instrucciones a seguir respecto de la solicitud.

En todo caso, es imprescindible hacer constar en la solicitud los siguientes extremos:

El nombre exacto del curso que se solicita, lugar de celebración y su código, tal como figuran en la propia instancia.

Los datos requeridos en el modelo de solicitud, incluido el correo electrónico.

Se presentarán tantas solicitudes como ediciones se quieran solicitar, identificándose por su código y localidad de celebración.

El solicitante se responsabiliza de la certeza de los datos reflejados en su solicitud. Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de alumno seleccionado, y por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

- Diploma de participación: El Instituto Aragonés de Administración Pública emitirá el diploma correspondiente a los alumnos según las circunstancias de obtención especificadas para cada curso y se emitirá en el formato y con las condiciones que se encuentren en vigor a la finalización de las acciones formativas.

Quienes, habiendo sido seleccionados para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de un año, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas. No obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos que se soliciten.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2012.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**

ANEXO

TÍTULO: AULA ABIERTA DE DERECHO ADMINISTRATIVO**CÓDIGO:** ZA-0005/2013

OBJETIVO: Los alumnos actualizarán y perfeccionarán sus conocimientos en aspectos de Derecho Administrativo en materias de administración general respecto de legislación, doctrina y jurisprudencia, cuya constante evolución exige una formación permanente.

METODOLOGÍA: El aula se desarrollará en sesiones mensuales, en las que se expondrá por los ponentes invitados (Abogados, Letrados de la Comunidad Autónoma de Aragón, Abogados del Estado, Magistrados, Profesores de Universidad y expertos, en general...) uno de los temas programados sobre Derecho Administrativo y que, por su aplicación práctica, son del interés de los participantes. Una vez finalizada la exposición, se abrirá un debate sobre los temas expuestos donde los asistentes podrán intercambiar sus propias experiencias profesionales.

PARTICIPANTES Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón perteneciente a los Grupos A y B, preferentemente que desempeñe su actividad laboral en el área de régimen jurídico.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 80**HORAS LECTIVAS:** 8, dos horas lectivas cada sesión**MODALIDAD:** Presencial**FECHAS DE CELEBRACIÓN:** Días 21 de febrero, 18 de abril, 20 de junio y 17 de octubre.**HORARIO:** De 16:00 a 18:00 horas.

LUGAR: EDIFICIO PIGNATELLI, PUERTA 19, SALA JERÓNIMO ZURITA, PASEO MARÍA AGUSTÍN, 36, ZARAGOZA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta 17/01/2013**COORDINACIÓN:** Esperanza Puertas Pomar.

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

En el supuesto de que por motivos de organización del curso, sea necesario modificar la fecha de alguna de las sesiones previstas inicialmente, previa solicitud del interesado, podrá emitirse certificado de asistencia de las sesiones realizadas, siempre que el alumno justifique su inasistencia y sea valorada desde el IAAP la causa alegada.

PROGRAMA:

Para una mejor adaptación a las novedades legislativas, el tema a tratar en cada sesión se comunicará, por la coordinación del curso, con antelación a los alumnos.

TÍTULO: AULA ABIERTA DE DERECHO ADMINISTRATIVO**CÓDIGO:** HU-0006/2013

OBJETIVOS: Los alumnos actualizarán y perfeccionarán sus conocimientos en aspectos de Derecho Administrativo en materias de administración general respecto de legislación, doctrina y jurisprudencia, cuya constante evolución exige una formación permanente.

METODOLOGÍA: El aula se desarrollará en sesiones mensuales, en las que se expondrá por los ponentes invitados (Abogados, Letrados de la Comunidad Autónoma de Aragón, Abogados del Estado, Magistrados, Profesores de Universidad y expertos, en general...) uno de los temas programados sobre Derecho Administrativo y que, por su aplicación práctica, son del interés de los participantes. Una vez finalizada la exposición, se abrirá un debate sobre los temas expuestos donde los asistentes podrán intercambiar sus propias experiencias profesionales.

PARTICIPANTES Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón perteneciente a los Grupos A y B, preferentemente que desempeñe su actividad laboral en el área de régimen jurídico.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 20**HORAS LECTIVAS:** 8, dos horas lectivas por sesión.**MODALIDAD:** Videoconferencia**FECHAS DE CELEBRACIÓN:** Días 21 de febrero, 18 de abril, 20 de junio y 17 de octubre.**HORARIO:** De 16:00 a 18:00 horas.**LUGAR:** AULA 1, C/ RICARDO DEL ARCO, 6, HUESCA.**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Hasta 17/01/2013

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

En el supuesto de que por motivos de organización del curso, sea necesario modificar la fecha de alguna de las sesiones previstas inicialmente, previa solicitud del interesado, podrá emitirse certificado de asistencia de las sesiones realizadas, siempre que el alumno justifique su inasistencia y sea valorada desde el IAAP la causa alegada.

PROGRAMA:

Para una mejor adaptación a las novedades legislativas, el tema a tratar en cada sesión se comunicará, por la coordinación del curso, con antelación a los alumnos.

TÍTULO: AULA ABIERTA DE DERECHO ADMINISTRATIVO**CÓDIGO:** TE-0007/2013

OBJETIVO: Los alumnos actualizarán y perfeccionarán sus conocimientos en aspectos de Derecho Administrativo en materias de administración general respecto de legislación, doctrina y jurisprudencia, cuya constante evolución exige una formación permanente.

METODOLOGÍA: El aula se desarrollará en sesiones mensuales, en las que se expondrá por los ponentes invitados (Abogados, Letrados de la Comunidad Autónoma de Aragón, Abogados del Estado, Magistrados, Profesores de Universidad y expertos, en general...) uno de los temas programados sobre Derecho Administrativo y que, por su aplicación práctica, son del interés de los participantes. Una vez finalizada la exposición, se abrirá un debate sobre los temas expuestos donde los asistentes podrán intercambiar sus propias experiencias profesionales.

PARTICIPANTES Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón perteneciente a los Grupos A y B, preferentemente que desempeñe su actividad laboral en el área de régimen jurídico.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 20**HORAS LECTIVAS:** 8, dos horas lectivas por sesión.**MODALIDAD:** Videoconferencia**FECHAS DE CELEBRACIÓN:** Días 21 de febrero, 18 de abril, 20 de junio y 17 de octubre.**HORARIO:** De 16:00 a 18:00 horas.**LUGAR:** SALA DE VIDEOCONFERENCIA, C/ SAN FRANCISCO, 1, TERUEL.**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Hasta 17/01/2013

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

En el supuesto de que por motivos de organización del curso, sea necesario modificar la fecha de alguna de las sesiones previstas inicialmente, previa solicitud del interesado, podrá emitirse certificado de asistencia de las sesiones realizadas, siempre que el alumno justifique su inasistencia y sea valorada desde el IAAP la causa alegada.

PROGRAMA:

Para una mejor adaptación a las novedades legislativas, el tema a tratar en cada sesión se comunicará, por la coordinación del curso, con antelación a los alumnos.